

## ALERTA NACIONAL DE MEDICAMENTO ILÍCITO N° 030/2025

### REF.: MEDICAMENTO ILÍCITO "MIDAZOLAM DRAWER" – SIN REGISTRO SANITARIO Y DE CONTRABANDO

La Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes, comunica a la población en general que, a través de acciones de Vigilancia y Control realizadas por el Servicio Departamental de Salud SEDES – Santa Cruz, se identificó la comercialización ilícita del medicamento "MIDAZOLAM DRAWER" Sin Registro Sanitario y de Contrabando, el cual no cuenta con la autorización emitida por la AGEMED que garantice el cumplimiento de los criterios de calidad, seguridad y eficacia del medicamento.

Tabla I.

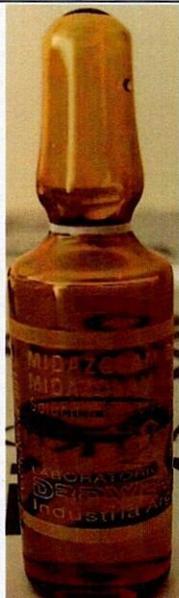
CARACTERÍSTICAS DEL MEDICAMENTO ILÍCITO – SIN REGISTRO SANITARIO Y DE CONTRABANDO			
Nombre Comercial:	MIDAZOLAM DRAWER	Registro Sanitario en Bolivia:	No presenta
Nombre Genérico:	Midazolam 5,0 mg/ml	Laboratorio Fabricante:	DRAWER S.A.
Presentación:	Ampolla 3 ml		
Lote:	93044 - 93045		
Fecha de Vencimiento:	11/2023	País de Origen:	Argentina

Tabla II.

**"MIDAZOLAM DRAWER" – SIN REGISTRO SANITARIO Y DE CONTRABANDO**



LA POSESIÓN DE ESTOS MEDICAMENTOS SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN SERÁN SANCIONADOS BAJO LA LEY N° 1008; LEY N° 913 Y LEY N° 1737.



EL PRODUCTO NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO EN BOLIVIA





ELAB. POR: DIV. ASUNTOS REGULATORIOS Y GEST. ESTRATÉGICA  
Dra. Jannet J. Velasco Gonzales

DPTO. VIGILANCIA Y CONTROL  
Dra. Jannet J. Velasco Gonzales

ELAB. POR: DPTO. VIGILANCIA Y CONTROL  
Dra. Sandra C. Velasco Gonzales

## ALERTA NACIONAL DE MEDICAMENTO ILÍCITO N° 030/2025

### Medidas para la población en general.

1. La AGEMED alerta a la población a no utilizar el medicamento ilícito porque no garantiza **la calidad, seguridad y eficacia**, poniendo en riesgo su salud y la de su familia. Si utilizó el medicamento antes referido, reportar cualquier reacción adversa o malestar causado a través de la página web: <http://misa.agemed.gob.bo/externo>
2. Adquiera medicamentos con Registro Sanitario en Bolivia, en establecimientos farmacéuticos legalmente autorizados y no a través de redes sociales.

### Medidas para los Servicios Departamentales de Salud – SEDES

1. En el marco de sus atribuciones y competencias, realizar acciones de vigilancia y control en los establecimientos donde potencialmente se pueda comercializar el medicamento ilícito citado anteriormente.
2. Difunda esta alerta dentro de su departamento e informe a la AGEMED en caso de hallar el medicamento ilícito.

### Medidas para los Establecimientos Farmacéuticos y Empresas dedicadas al Rubro Farmacéutico

1. Comercializar Medicamentos Reconocidos por Ley que cuenten obligatoriamente con Registro Sanitario otorgado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes.

En caso de identificar el medicamento ilícito o tiene conocimiento del lugar donde se distribuya y/o comercialice, informe y denuncie a la AGEMED al siguiente correo electrónico: [denuncia.medicamentos@minsalud.gob.bo](mailto:denuncia.medicamentos@minsalud.gob.bo)

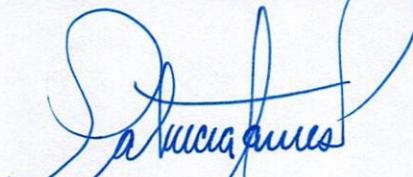
**Advertencia.** - De identificar personas que comercialicen el medicamento ilícito “MIDAZOLAM DRAWER” serán sancionados de acuerdo a la Ley N° 1008; Ley N° 913; la Ley N° 1737 y demás normativa vigente.

La AGEMED invita a revisar periódicamente la información disponible en la página web sobre las Alerta de Medicamento Ilícitos que se emiten en el siguiente código QR.



**¡LUCHEMOS JUNTOS CONTRA EL CONTRABANDO,  
FALSIFICACIÓN Y ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS!**

La Paz, 16 de enero de 2025



**Dra. Patricia Elva Tames Pata**  
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA  
AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS  
Y TECNOLOGÍAS EN SALUD  
**AGEMED**

Adjunto: Ninguno  
Usuario: SCVG  
C.e. Arch: DVC